**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ENTREGA, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DATOS** | **ELAB./MODIFICADO POR** | **REVISADO POR** | **APROBADO POR** |
| **NOMBRE** | Daniela Oscorima | Renato Bravo | Juan Aguilar |
| **CARGO** | Coordinador SIG | Gerente General | Presidente del CSST |
| **FIRMA** |  | Firma Renato |  |
| **FECHA** | 06/01/2023 | 09/01/2023 | 10/01/2023 |

ÍNDICE DE CONTENIDOS

[**1.** **OBJETIVO** 3](#_Toc29812193)

[**2.** **ALCANCE** 3](#_Toc29812194)

[**3.** **REFERENCIA** 3](#_Toc29812195)

[**4.** **DEFINICIONES** 3](#_Toc29812196)

[**5.** **RESPONSABILIDADES** 3](#_Toc29812197)

[**6.** **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO** 5](#_Toc29812198)

[**7.** **MATRIZ DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**  14](#_Toc29812199)

**8.** **REGISTRO .. 16**

# **OBJETIVO**

Definir una normativa para la utilización de equipos de protección personal (EPP), y establecer los lineamientos para la selección, entrega, uso, mantenimiento de EPP´s; así como, el control de los mismos, los cuales son necesarios y exigidos en los diversos procesos.

# **ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todo el personal que ejecuta los diferentes procesos en Matrixconsulting.

# **REFERENCIA**

* Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
* Requerimientos Legales y Otros Requisitos.

# **DEFINICIONES**

* 1. **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.
  2. **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
  3. **Equipo de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

# **RESPONSABILIDADES**

* 1. **Gerente general:** Para minimizar la exposición de los colaboradores a peligros, el Gerente debe:
* Suministrar los recursos económicos para la adquisición de los equipos de protección personal.
* Revisar todos los procedimientos de trabajo.
* Asegurar que todos los colaboradores reciban un entrenamiento documentado en equipos de protección personal (cuándo se requieren, como usarlos y ajustarlos de manera apropiada, mantenimiento, disposición).
  1. **El Coordinador SIG: vigila** el cumplimiento de lo dispuesto en este procedimiento. Asimismo, es responsable de:
  + Vigilar el uso obligatorio y adecuado de estos equipos.
  + Realizar inspecciones a los implementos con el fin de detectar cualquier daño presente en los mismos.
  1. **Jefe y/o Supervisor de Proyectos:** Es responsable de evaluar las necesidades de los colaboradores según los riesgos inherentes al área de trabajo y de hacer el requerimiento de los EPP´s que se necesiten.
  2. **Responsable de Almacén:** Es el responsable de hacer entrega de los equipos de protección personal a todos los colaboradores de la empresa.
  3. **Todos los Colaboradores**
     + - Son responsables de usar los equipos de seguridad suministrados por la empresa.
       - Deben mantenerlos en estado óptimo, realizar la inspección requerida, así como de solicitar su reposición en caso de daños imprevistos o pérdida.
  4. **Auditores**

Proporcionado por el proveedor seleccionado para realizar los servicios de inventario de existencias y activos, pudiendo ser Auditor Junior y el de más experiencia: Auditor Senior.

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

* 1. **Generalidades**

La empresa hace entrega de EPP´s, cuando se tiene personal nuevo, cambio contra entrega de EPP´s defectuosos, según revisión del Responsable de Almacén o por pérdida justificada.

En el momento de culminación del contrato de trabajo, el empleado está en la obligación de devolver los equipos de protección personal al Responsable de Almacén, el cual llevará un registro de devolución.

Entre los equipos de protección personal que el colaborador debe regresar a la empresa están:

* + Uniforme de trabajo (Para el caso de jefes, supervisores, auditores en servicios en mina)
  + Lentes de Seguridad
  + Respiradores
  + Chaleco de Seguridad
  + Guantes de Seguridad
  + Orejeras o Tapones auditivos
  + Casco de Seguridad
  + Zapatos de Seguridad

El Coordinador SIG determinará el uso y/o disposición de los equipos de protección personal devueltos.

Cuando se requiera realizar la compra o adquisición de Equipos de Protección Personal, para la entrega al personal de acuerdo a las necesidades y frecuencias definidas, según criterios legales y/o contractuales, entre otros, se aplicará el Proceso de Compras.

Es responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la requisición de los EPP´s al proveedor, indicando claramente las especificaciones técnicas de los mismos, de acuerdo a lo establecido en este instructivo. (Las excepciones de acuerdo a condiciones del país, o el cliente, son presentadas al final de este procedimiento).

MATRIXCONSULTING exige a su personal, para los diferentes procesos, usar los equipos de protección personal entregados.

* + 1. **Uniforme de Trabajo**

**Requerimientos:** Para los casos de servicios en mina, los jefes de proyectos, supervisor de proyectos, auditores, de acuerdo a las condiciones y/o servicios de trabajo, podrán usar:

* pantalón azul oscuro con cintas reflectivas
* polo de color negro con el logo de la empresa
* casaca reflectiva (para temporada de invierno)

O también pueden usar: mamelucos anaranjados normados con franjas gruesas reflectivas.

El material de la ropa debe ser confortable teniendo en cuenta las condiciones climáticas de las áreas de trabajo, así como la longitud de las mangas de la misma.

Para la parte administrativa, se usará la ropa que traen de sus hogares, velando de cuidar las buenas costumbres.

* + 1. **Lentes de Seguridad**

**Requerimientos:** Todo colaborador de MATRIXCONSULTING debe usar lentes de seguridad teniendo en cuenta lo siguiente:

* + - Están diseñados para proteger de impactos y penetraciones si algún objeto llega a golpear directa o indirectamente a los ojos.
    - Sirven como protección ante exposición de micro partículas que puedan provocar daños a los ojos.
    - Sirven como protección ocular (lentes oscuros) para trabajos donde hay exposición solar.
    1. **Respirador**

**Requerimientos:** Todo colaborador debe usar y protegerse con respiradores, cuando su actividad lo requiera, al momento de realizar su labor, puesto que la inhalación es la forma más rápida en que los contaminantes entran a la corriente sanguínea. Cuando sea requerido, el colaborador utilizará un respirador con filtro para gases o para polvos dependiendo del producto.

**El Gerente de Operaciones y el Coordinador SIG, se encargarán de:**

* + - Seleccionar el uso de cada respirador según la actividad a efectuar.
    - Determinar el mantenimiento correspondiente a cada uno de los respiradores.
    - Estudiar las propiedades físicas y químicas de los contaminantes.
    - Estudiar los efectos causantes sobre la salud.
    1. **Chaleco de Seguridad**

**Requerimientos:** Los colaboradores de MATRIXCONSULTING deberán utilizar chalecos con cintas reflectivas, de color verde, azul oscuro, anaranjado, amarillo o beige, cuando participen de proyectos.

* + 1. **Guantes de Seguridad**

**Requerimientos:** Todo colaborador debe usar guantes, cuando realiza labores en las cuales puede exponer sus manos a:

• Cortaduras.

• Productos químicos peligrosos.

Los guantes deben ser seleccionados de acuerdo con la labor a ser realizada. El siguiente cuadro presenta una guía para su selección de acuerdo a la actividad:

Para proteger al trabajador de todos los riesgos que se generan al manipular herramientas o materiales filosos, bordes cortantes, virutas metálicas, ciertos golpes y otros tantos riesgos físicos, hay que adoptar las Medidas adecuadas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para la Prevención de Accidentes.

Para el caso particular de proteger las manos de los riesgos descritos existen distintos tipos de Guantes confeccionados en diferentes materiales que se ajustan a las exigentes de las Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

* + 1. **Protección auditiva**

**Requerimiento:** Los colaboradores que estén expuestos a niveles de ruido que excedan los 85 dBA durante una jornada laboral de 8 horas, deberán usar protección auditiva adecuada, la cual debe ser suministrada por MATRIXCONSULTING SAC.

**Los colaboradores deben usar protección auditiva, teniendo en cuenta que:**

* Existen diferentes tipos de protectores auditivos: De inserción (tapones) y de copa (orejera).
* Los protectores de inserción que ofrecen mayor protección y los más efectivos son de espuma y se ajustan al canal auditivo.
* Cuando el nivel de ruido es muy alto, y en las áreas de trabajo en las cuales esté indicado, se debe utilizar doble protección (protectores de inserción y tipo copa).

**Para insertar los tapones adecuadamente se debe:**

* Presionar el tapón con los dedos para disminuir su grosor.
* Halar la oreja hacia atrás y hacia arriba mientras se inserta el tapón.
* Mantener el tapón en su lugar con el dedo durante unos segundos para asegurar que se ajuste adecuadamente al expandirse.
* Los protectores auditivos deben llevarse todo el tiempo que dure la exposición al ruido. Retirar el protector, siquiera durante un corto espacio de tiempo, reduce seriamente la protección.
* Algunos tapones auditivos son de uso único (desechables). Otros pueden utilizarse durante un número determinado de días o de años si su mantenimiento se efectúa de modo correcto.
* Los protectores tipo copa se ajustan alrededor de los oídos, y deben estar hechos de espuma para proveer un buen sello. Se debe realizar un mantenimiento adecuado de los protectores auditivos (con excepción de los desechables) de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
  + 1. **Casco de Seguridad**

**Requerimientos:** Todo colaborador de MATRIXCONSULTING debe usar casco de seguridad teniendo en cuenta lo siguiente:

* + - Están diseñados para proteger de impactos y penetraciones si algún objeto llega a golpear la cabeza.
    - La superficie del casco está diseñada para absorber parte del impacto.
    - La banda y las cintas dentro del casco deben ser ajustadas de acuerdo con el tamaño de la cabeza.
    - Están diseñados para resistir el impacto de un objeto de cuatro (4) kilos desde una altura de un metro y medio.

**Las actividades en las cuales se debe usar casco, son:**

* Donde hay riesgo de caída de objetos,
* Áreas con restricciones de altura.
* Áreas con señales que indiquen el uso de cascos de seguridad
  + 1. **Zapatos de Seguridad**

**Requerimiento:** Todo colaborador debe usar zapatos de seguridad teniendo en cuenta que:

* El uso de zapatos de seguridad es obligatorio para todo colaborador que inicie su jornada laboral al ingresar a instalaciones de clientes.
* Los zapatos de seguridad deben ser adecuados para los riesgos presentes en los diferentes procesos.
* Los zapatos de seguridad están reforzados con una estructura de acero que protegen sus pies de perforaciones o de ser aplastados, tienen suelas resistentes a perforaciones.
  + 1. **Arnés y Línea de Vida**

**Requerimiento:** Todo colaborador debe usar el arnés y línea de vida cuando se traje de trabajo de altura (mayor a 1.80 metros).

* 1. **Identificación de Peligros**

Esta actividad se realiza a través de la aplicación de metodologías de análisis de riesgos, tales como: ATS, Matriz IPERC, etc. En donde, como parte de las medidas de control, se hace referencia al uso de EPP´s, según los riesgos asociados a la actividad que desarrollan los trabajadores.

* 1. **Selección de EPP´s**

Para el desarrollo de las actividades que realiza MATRIX, el uso de los equipos de protección personal varía de acuerdo a la empresa en la que realizamos dichas actividades; para lo cual, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Los Equipos de Protección Personal deben ser seleccionados tomando en cuenta la opinión de los trabajadores en cuanto a su comodidad para el uso.
* Los EPP´s, a usar deben contar con certificación ANSI para garantizar su efectividad para la protección del personal.
* Los trabajadores deben cuidar y dar mantenimiento adecuado a los EPP´s que la empresa les entrega.
* Los EPP´s solo deben ser usados para lo que fueron creados, cualquier otro uso distinto será sancionado.

Adicionalmente como norma básica en la empresa, los EPP´S básicos que son de uso obligatorio: casco de seguridad, chaleco reflectivo y zapatos punta acero.

* 1. **Entrega de EPP´s**
* Para garantizar que todos los trabajadores cuenten con los EPP´s apropiados, los jefes y/o supervisores de proyectos, deben realizar los requerimientos, para realizar la entrega de dichos implementos. Para ello deberá llenar el SIG-SST-FOR-025 Registro de Entrega de Equipos de Protección Personal.
* La entrega de EPP´s a los trabajadores es sin costo alguno para ellos, salvo perdidas de las mismas.
* La entrega de los EPP´s por motivo que se encuentren deteriorados, serán previa entrega del EPP deteriorado.
  1. **Uso de EPP´s**

Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos, los supervisores deben velar constantemente los trabajadores estén usando todos los EPP´s necesarios.

* + 1. **Uniforme**

Todo colaborador debe hacer uso responsable del uniforme, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* No utilizar la casaca amarrada a la cintura.
* No utilizar el pantalón o polo remangados ni con dobleces.
  + 1. **Lentes de Seguridad**

Todo colaborador debe usar lentes de seguridad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* La protección de ojos debe ser usada en los procesos en las cuales se realicen actividades que puedan ocasionar lesiones en ojos, en instalaciones del cliente, o en cualquier área con señales que indiquen el uso obligatorio de esta protección.
* Se usan lentes oscuros para protegerse de los reflejos del sol mientras se trabaja en un ambiente con mucha luz.
* Los colaboradores que utilicen lentes medicados, deberán usar gafas de seguridad con la fórmula médica requerida.
  + 1. **Respirador**

Todo colaborador debe usar mascarilla teniendo en cuenta la higiene del mismo.

* + 1. **Chaleco de Seguridad**

Todo colaborador debe usar el chaleco de seguridad para presentarse ante los clientes. El cual deberá tener cintas reflectivas y el logo de la empresa.

* + 1. **Guantes de Seguridad**

Todo colaborador debe usar guantes de seguridad teniendo en cuenta el estado de conservación para el uso del mismo.

* + 1. **Orejeras o Tapones Auditivos**

Todo colaborador debe usar orejeras o tapones auditivos teniendo en cuenta lo siguiente:

* Usarlo para actividades con niveles de ruido superiores al límite permitido.
* Mantener la higiene de los mismos.
* No colocarlos en lugares donde puedan contaminarse.}
  + 1. **Casco de seguridad**
* Los colaboradores deben usar los cascos firmes en su cabeza, sin girarlos hacia ningún lado.
* Los cascos no deben ser alterados de ninguna manera para evitar ocultar defectos potencialmente peligrosos. No se debe alterar el casco por perforaciones, cortes, pintura, aplicación de calor, uso de autoadhesivos o emblemas no autorizados, alteraciones al sistema de suspensión.
* Cada empleado debe inspeccionar su casco regularmente para detectar cualquier alteración que cambie sus propiedades de protección.
  + 1. **Zapatos de Seguridad**
* Los colaboradores deben usar los zapatos ajustando los pasadores adecuadamente y que sea la talla acorde a sus pies.
* Cuide sus zapatos de seguridad de salpicaduras o caídas de productos químicos ácidos o cáusticos, puesto que, estas sustancias pueden corroer el cuero y entrar en contacto con los pies.
  + 1. **Arnés y Línea de Vida**
* Los colaboradores deben usar el arnés junto a la línea de vida. La activación de la línea de vida se produce para evitar la caída en altura del personal. Una vez utilizada, la línea de vida ya no puede ser reutilizable y pasa a desecharse.
  1. **Mantenimiento de los EPP´s**

Los jefes y/o supervisores de proyectos aseguraran que se ejecute el mantenimiento periódico de los EPP´s de uso común. Para tal fin se detallan las siguientes recomendaciones por EPP:

* + 1. **Uniforme**
* Lavar el uniforme constantemente o cuando sea necesario.
* Evitar ensuciar el uniforme con elementos que le causen deterioros y o daños permanentes.
  + 1. **Lentes de Seguridad**
* Limpiar los lentes con alcohol y una franela.
  + 1. **Respirador**
* Darle el mantenimiento que corresponde a los equipos de protección respiratoria
* Reportar cualquier daño, problema o funcionamiento inadecuado presentado en los mismos.
* Usar los respiradores de acuerdo a las instrucciones y entrenamiento recibidos.
  + 1. **Chaleco de Seguridad**
* Se deben lavar y verificar mensualmente
* Si presenta algún tipo de deterioro, informar para la posterior renovación.
  + 1. **Guantes de Seguridad**
* Los colaboradores deben inspeccionar sus guantes antes de usarlos para detectar daños.
* Cuando un guante presenta algún defecto para su uso, debe ser descartado.
  + 1. **Orejeras o Tapones Auditivos**
* Los colaboradores deberán limpiar sus orejeras con alcohol y una franela.
* Si presenta algún deterioro, se deberá informar para su cambio.
  + 1. **Casco de Seguridad**
* Se deben limpiar y verificar mensualmente.
* Si el casco presenta hendiduras o grietas o indicios de envejecimiento o deterioro del arnés, debe renovarse.
* Limpiar el casco por lo menos una vez a la semana, lavando con agua jabonosa, cepillo de cerda dura y secando cuidadosamente.
* Ajustar el casco de manera que quede fijo a la cabeza y dentro de un nivel de comodidad adecuado.
* Nunca usar el casco al revés; ya que, la visera ofrece protección al tabique.
* Inspeccionar la cáscara y la suspensión al final de cada día.
* No modificar ni alterar ninguno de los componentes del casco.
* Nunca perforar la cáscara del casco por ninguna razón.
* No utilizar pinturas, químicos, ni solventes de ningún tipo sobre los elementos del casco. El daño ocasionado por el uso de dichos productos puede no ser visible para el usuario.
* Evitar exponer al casco prolongadamente al excesivo frío o calor
* Los cascos serán reemplazados inmediatamente cuando presenten daños que no garanticen una protección adecuada.
  + 1. **Zapatos de Seguridad Punta Acero**
* Las botas de seguridad se almacenan ordenadamente protegidas de los rayos solares en una estantería destinada para ello, puesto que en contacto directo con el sol se resecan y deterioran.
* Las botas de seguridad serán cambiadas cuando la cobertura no proporcione suficiente protección al pie. La suela puede cambiarse mientras la cobertura se encuentre en buenas condiciones.
* Mantenerlo limpios y lustrados.
  + 1. **Arnés y Línea de Vida**
* Se debe almacenar el arnés y línea de vida en un lugar limpio y libre de componentes que puedan generar su deterioro y que pueda ser utilizado en mal estado, atentando contra la seguridad de los trabajadores.

# **MATRIZ DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**

Para determinar los equipos de protección requeridos en las operaciones de **MATRIXCONSULTING**, se sugiere elaborar una matriz, teniendo como guía lo siguiente, la cual indica los equipos de protección personal necesarios de acuerdo con los puestos de trabajo que se desarrollan en la empresa.



# **REGISTRO**

* SIG-SST-FOR-025 Registro de Entrega de Equipos de Protección Personal
* SIG-SST-FOR-040 Matriz de Equipos de Protección Personal